

Republica de Colombia

Juzgado 007 Civil Municipal de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 031

Fecha: 29/07/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50004003007 2010 00787	Ejecutivo Mixto	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA	YESID ESPINOSA CALDERON	Auto resuelve corrección providencia Del 28/07/2016, que en lo pertinente quedara asi: 2) Se concede en el efecto suspensivo, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 321 y 322 numeral 3º e inciso 1º del Código General	28/07/2016	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2016 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.


AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
SECRETARIO